ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MENA OBANDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482
CONTRATO No.	1331-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO-ARN-NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo con el enfoque definido por la ARN, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje (caracterización y devolución) que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de Salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	Durante el periodo reportado se realizó la aplicación de una (1) EMP a la PPR con CODA: 0810-17, se realizaron once (11) cargues de la EMP al SIR de los CODAS: 0265-17, 0295-17, 0023-18, 0021-18, 0282-17 , 0316-17, 0311-17, 0391-17, 0231-17, 0145-17, 0810-17. Se realizaron dos (2) EMP-R de los CODAS: 0591-16 y 0294-17.
2. Realizar acompañamiento psicoterapéutico breve, intervención en crisis, contención y remisión de la población objeto de atención y sus grupos familiares, que por sus condiciones de salud mental lo requieran, tomando como marco los procedimientos, técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la Agencia, promoviendo, cuando sea necesario, el acceso a las redes interinstitucionales que aporten a la recuperación de sus condiciones de Salud mental.	Durante el periodo reportado se realizó (1) acompañamiento psicoterapéutico breve: a la PPR con CODA 0327-17 quien está pasando por el proceso de duelo por la muerte de su abuela materna, a quien él la consideraba "Su Madre", puesto fue la persona que lo crio y estuvo con él toda su vida, por tanto se realizó intervención en crisis, se logró que por medio de la palabra sublimara pensamientos y sentimientos dolorosos, se hizo contención emocional, y se logró estabilizarlo, se explicó que el duelo a raíz de una pérdida familiar requiere pasar por un proceso, y se manifestó la importancia de evitar guardarse lo sentimientos, sino al contrario explayarlos y ponerle palabras al dolor.
3. Formular e implementar el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con población objeto de atención que reciban acompañamiento psicosocial con componente específico o problemáticas psicosociales identificadas, o de población en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran.	En el periodo reportado se cumplieron los acuerdos establecidos de doce (12) PPR, donde se trabajó las dimensiones, Personal: donde por medio de un taller de creación de un autorretrato se logró que las PPR identificaran gustos, disgustos, sueños, miedos, proyectos con el fin de autoreconocerse; por medio de la proyección del video "Mi Vida en el Proceso de Reintegración" creado por la PPR Culminada Ricardo Ramírez, se logró que las PPR identificaran los altibajos que se pueden presentar dentro del proceso, pero también la importancia del mismo. Salud: Se trabajó la practica sobre promoción y prevención de la salud, y la PPR y su pareja pusieron en práctica una acción de planificación familiar; se reflexionó con dos (2) PPR que presentan condición de discapacidad y sus cuidadores sobre la importancia de acceder a servicios y programas de salud. Por lo tanto y según el indicador 7 del tablero de control, se logra cumplir con el 100% correspondiente a acuerdos programados y acuerdos cumplidos.
4. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo, para la población objeto de atención y sus grupos familiares, propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración.	En el periodo reportado se realizó atención psicosocial a dieciséis (16) PPR, tres (3) PPR de la población asignada no fueron atendidas, debido a que una de ella se encuentra en estado Inactivo y no se ha logrado su ubicación, la otra PPR no se ha logrado ubicarla, no contesta el teléfono y no se sabe su paradero y la tercera PPR no pudo ser atendida puesto que fue amenazada y por protección se fue a vivir a zona rural. Representando esto al 84% de cumplimiento correspondiente al indicador 2 del tablero de control.
5. Promover el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por actores externos teniendo en cuenta las características diferenciales de la población, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo reportado se realizó gestión en la Registraduría para proceso de cedulación de dos (2) Personas en Reincorporación. Se logró contacto con la Entidad ASMET SALUD, y se recibió oficio donde manifiestan que veintidós (22) personas fueron afiliadas al SGSSS, dichas personas tendrán acceso a los servicios y programas de salud a partir de mediados de diciembre.
6. Participar de los procesos de caracterización, postulación, y alimentación de los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades de la población objeto de atención que le sean asignadas y que reciben acompañamiento psicosocial con componente específico o que presentan otras problemáticas psicosociales identificadas.	Durante el periodo reportado se realizaron dieciséis (16) seguimientos a los acuerdos de los Planes de Trabajo. Se realizó (1) acompañamiento psicoterapéutico breve, debido a desestabilización emocional a causa de la muerte de la abuela materna de una PPR. Se realizó actualización del instrumento Tasa de Desocupación a las PPR. Se realizó caracterización a cuatro (4) PPR que se encuentra el PdT en fase de elaboración.
7. Liderar y participar de los procesos de socialización e implementación con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación, de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados) y en los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, según la normativa establecida por la Entidad.	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al oficio radicado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el cual se solicitó una capacitación con respecto al proceso que realizan con Desvinculados y restablecimiento de derechos, y los lineamientos que se debe tener en cuenta de acuerdo a este componente de enfoque diferencial, se acordó con la Defensora de ICBF realizar la capacitación el día 30 de Enero puesto que por cierre de año ya tienen ocupada la agenda. Se revisó el módulo 4: Grupos de apoyo, dinámicas colectivas y tejido social de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS).

ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MENA OBANDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482	CONTRATO No.	1331-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO-ARN-NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo con el enfoque definido por la ARN, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención.

8. Liderar y articular el equipo de trabajo para facilitar la vinculación y acceso de la población objeto de atención y sus grupos familiares a servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Durante el periodo señalado se realizó seguimiento con ASMET SALUD a la gestión correspondiente a listado censal, dicha entidad realizó veintidós (22) afiliaciones al SGSSS. Se gestionaron cinco (8) citas médicas para PR y tres (2) para PPR. Se recibió respuesta de la Entidad de Salud COMPARTA en Medellín, con respecto a la Queja interpuesta con la Supersalud, donde ya generaron la portabilidad de una PPR.
9. Realizar procesos de seguimiento de la población objeto de atención que por sus condiciones de Salud física y mental hayan sido remitidas a tratamientos especializados en su problemática.	Se realizó visita domiciliaria a las PPR con CODA 0021-18 y 0023-18, quienes presentan condición de discapacidad física (Paraplejía), se realizó atención psicosocial y se recibió por parte de la Unidad Nacional de Protección la respuesta sobre el caso de riesgo y las medidas de protección, desafortunadamente no se obtuvo una respuesta favorable, debido al tiempo en que ocurrieron los hechos, se espera que en la próxima reevaluación del caso de riesgo tengan en cuenta la condición de las PPR. Se está trabajando en conjunto con la familia el apoyo a las PPR en la realización de los ejercicios físicos que ellos requieren.
10. Apoyar, orientar y capacitar al equipo misional respecto al favorecimiento del acompañamiento integral a la población objeto de atención, considerando los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), acompañando la formulación e implementación de sus Planes de Trabajo en los casos que así lo requieran.	Se apoyó a la PRII Gilma Pazos en la ejecución del PDT de la PPR con CODA 0268-17, con quien se realizó apoyo en salud mental debido al consumo de SPA, con la PPR en mención se trabajaron las siguientes categorías de avance: 5.2.1.1 conocimiento sobre promoción y prevención, 5.3.1.1. Conocimiento sobre salud mental, 5.3.2.3 Gestiones para la atención especializada en Salud Mental y 5.4.1.1 Conocimiento sobre prevención del riesgo y hábitos saludables. Se trabajó en Fase de Estabilización- caracterización con tres (3) PPR desvinculadas.
11. Facilitar los procesos de corresponsabilidad interinstitucional que favorezcan la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados) en pro del mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, así como la promoción de hábitos de vida saludable.	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al oficio radicado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el cual se solicitó una capacitación con respecto al proceso que realizan con Desvinculados y restablecimiento de derechos, y los lineamientos que se debe tener en cuenta de acuerdo a este componente de enfoque diferencial, se acordó con la Defensora de ICBF realizar la capacitación el día 30 de Enero puesto que por cierre de año ya tienen ocupada la agenda.
12. Rendir en forma trimestral un informe relacionado con su objeto contractual y participar en la elaboración de aquellos otros informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo reportado se envió informe de inasistencias a la Asesora de Ruta Leidy Bernal. Se entregaron los siguientes informes: Informe Final de Actividades y Formato de Cierre. Se entregó el FUID con los documentos correspondientes y al día. Se envió informe de expensas correspondiente al IV Encuentro Nacional de Brigadistas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo reportado se asistió a la videoconferencia sobre Registro Nacional de Reincorporación. Se participó y apoyó la actividad de cierre con las PPR en los Barrios El Bajito y Humberto Manzi donde se realizó una novena, el cierre y se compartió un refrigerio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

MARIA FERNANDA MENA OBANDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Diego Bautidas

Fecha VoBo: 14-12-2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"